

SE ADMITEN PUPUILOS DESDE 2 A 5 PESETAS DIARIAS

Calle de Albareda, 5.-Pral.

La Union hispano americana.

Los periódicos de Barcelona vienen dando detalladísima cuenta de la extraordinaria é importantísima reunion que en el palacio de Ciencias de aquella ciudad tuvo lugar anteayer, con asistencia de un sinnúmero de delegados de diferentes corporaciones, representando la Literatura, el Comercio, la Industria, la Agricultura, el Capital, la Prensa, las Bellas Artes y las Ciencias, en fin el trabajo en sus múltiples y variadas manifestaciones, convocados por el Fomento del Trabajo Nacional al objeto de adherirse á la patriótica cuanto elevada idea de la Union de España y las repúblicas de la América latina, con el fin de fomentar tanto las relaciones científicas y literarias, como las mercantiles é industriales.

No extractaremos los numerosos cuanto elocuentes y patrióticos discursos allí pronunciados por varios oradores en representacion de diversas asociaciones, porque inspirados todos en el mismo propósito, pueden condensarse en la idea que encarna la Union,

Hé aquí las conclusiones que se aprobaron:

1.^a Adherirse á la idea patriótica de la union de España y las repúblicas de la América latina, iniciada en París el 7 de Septiembre de 1889, por cuanto tiende á fomentar las relaciones, tanto científicas y literarias, cuanto mercantiles é industriales.

2.^o Nombrar una comision que, entrando en inteligencias con el comité internacional constituido en París, estudie y procure llevar á la práctica cuantas medidas puedan conducir á desarrollar la produccion y comercio recíprocos de dichas naciones, como son la creacion de museos mercantiles é industriales hispano-americanos, tratados de comercio especiales, establecimientos de líneas de navegacion y de cables telegráficos, fundacion de uno ó mas Bancos que faciliten las transacciones entre los citados Estados, uniformidad de pesos, medidas y monedas que tengan curso legal en el comercio ú otras medidas análogas.

3.^o Excitar, si fuese preciso, al Gobierno de España á que, procurando ensanchar las relaciones de la Península con dichos Estados, gestione la adopcion de una legislacion comun, mercantil, sobre privilegios de invencion, las marcas de fábrica y la propiedad intelectual.

4.^o Dirigirse á los ministros plenipotenciarios, y en su defecto á los cónsules generales que representan en España á la América latina, rogándoles que pongan en concimiento de sus respectivos gobiernos estos acuerdos y que procuren recabar su adhesión y apoyo.

5.^o Nombrar al Sr. D. Juan Navarro Reverter presidente honorario de la comision de que se ha hecho mérito, y felicitarle telegráficamente por haber iniciado en París el pensamiento de unir la gran familia hispano-americana.